

Legitimidad, Justicia y Justificación de la Violencia Intergrupala entre Carabineros y Manifestantes en Chile

Legitimacy, Justice, and Justification of Intergroup Violence Between the Police and Protestors in Chile

Mónica M. Gerber¹, Ana Figueiredo², Luciano Sáez^{1, 3} y Macarena Orchard⁴

¹ Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales

² Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de O'Higgins

³ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

⁴ Escuela de Sociología, Universidad Diego Portales

¿Por qué justifican las personas la violencia intergrupala ejercida entre la policía y manifestantes en protestas sociales? En este artículo se examinan las actitudes hacia la violencia perpetrada en Chile por Carabineros contra manifestantes y la violencia ejercida por manifestantes contra Carabineros en el marco del contexto post estallido social del 18 de octubre de 2019. Se evalúa el papel que juegan la percepción de injusticia en los procedimientos y el trato de Carabineros hacia manifestantes, la evaluación de la legitimidad de Carabineros y la identificación grupal con manifestantes y Carabineros en predecir la justificación de la violencia hacia Carabineros y hacia manifestantes. Se presentan los resultados de una encuesta no-probabilística online sobre legitimidad y violencia policial realizada a adultos en Chile durante enero de 2021 ($n = 2.594$). A través de un análisis de sendero, se encontró que la percepción de injusticia en los procedimientos de trato de Carabineros hacia los manifestantes es un factor clave al predecir la percepción de legitimidad de esa institución. Es más, al reducir la legitimidad de Carabineros, la percepción de injusticia en los procedimientos y el trato se traducen en una menor justificación de la violencia de Carabineros y una mayor justificación de la violencia de manifestantes. El artículo termina destacando la importancia de considerar las percepciones de injusticia en los procedimientos y el trato de Carabineros para lograr reducir el conflicto entre estos y los manifestantes en protestas en Chile.

Palabras clave: violencia intergrupala, justicia procedimental, legitimidad social, Carabineros, manifestaciones

Why do people justify intergroup violence between police and protesters in social protests? This article examines attitudes towards violence perpetrated by police officers against protesters and violence carried out by protesters against police officers in the context of the post-social outbreak of October 18, 2019 in Chile. We evaluate the role played by the perception of injustice in procedures and treatment of police officers towards protesters, the evaluation of the legitimacy of police officers and group identification with protesters and police officers in predicting the justification of violence towards the police and towards protesters. We present the results of an online non-probabilistic survey on legitimacy and police violence carried out among adults in Chile during January 2021 ($n = 2,594$). Through a path analysis, we found that the perception of injustice in the procedures through which the police treat protesters is a key factor in predicting the perception of legitimacy of the police. Furthermore, by reducing the legitimacy of the police, the perception of injustice in the procedures and the treatment translates into lower levels of justification of police violence and to greater levels of justification of protesters' violence. The article finishes by highlighting the importance of considering the perceptions of injustice in procedures and treatment of police officers in order to reduce the conflict between police officers and protesters in Chile.

Keywords: intergroup violence, procedural justice, social legitimacy, police, protestors

Monica M. Gerber  <https://orcid.org/0000-0003-2589-199X>

Ana Figueiredo  <https://orcid.org/0000-0002-5233-4622>

Luciano Sáez  <https://orcid.org/0000-0002-5730-7260>

Esta investigación fue financiada por el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social, CONICYT/FONDAP/15130009, la Universidad Diego Portales y una beca Seedcorn de la European Association of Social Psychology. No existe ningún conflicto de interés que revelar.

La correspondencia relativa a este artículo debe ser dirigida a Ana Figueiredo, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de O'Higgins, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 661, edificio A, piso 7, Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Chile. Email: figueiredo.anacm@gmail.com

En octubre de 2019 Chile presenció una de las mayores movilizaciones desde el retorno a la democracia en 1990. El "estallido social" agudizó el declive en la confianza institucional que ya se venía registrando hacia varios años y generó una oleada de protestas a nivel nacional. En este contexto, una parte de la manifestación apeló a repertorios violentos para presionar cambios sociales, mientras que la represión policial ejercida por Carabineros (la policía chilena) es considerada como una de las más graves crisis en derechos humanos desde el fin de la dictadura cívico-militar (Amnistía Internacional, 2020; Human Rights Watch, 2019; Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH], 2019). Estas situaciones han reducido la confianza hacia Carabineros a niveles históricamente bajos (Centro de Estudios Públicos, 2021), siendo, además, la institución que muestra la caída más estrepitosa de confianza en los últimos 10 años, en comparación a otras instituciones, como el Gobierno (Centro de Estudios Públicos, 2011, 2021). Adicionalmente, las medidas de control social frente a la crisis socio-sanitaria generada por la pandemia por COVID-19 han podido contribuir a aumentar una percepción negativa sobre la institución de Carabineros y las autoridades en general.

En este escenario, la justificación del uso de la violencia contra diversos grupos se ha convertido en reflejo de la actual crisis de legitimidad. Así, para algunas personas parece razonable la utilización de violencia para imponer demandas (violencia para el cambio social) en un ambiente de baja confianza institucional. Para otras, la violencia policial se justifica si tiene como fin aumentar el orden y seguridad en un escenario de alta efervescencia social (violencia para el control social) (Gerber et al., 2018). Lo anterior da cuenta de la relevancia de analizar la aceptabilidad de la violencia intergrupala hacia Carabineros y hacia manifestantes en un clima de baja legitimidad de las fuerzas de orden y una intensa movilización social, marcada por la represión policial, violaciones sistemáticas a los derechos humanos y percepciones de injusticia. Los enfrentamientos violentos entre policía y manifestantes pueden ser considerados actos de violencia intergrupala, ya que el uso de la fuerza por parte de ambos grupos tiende a reforzarse mutuamente. Estos enfrentamientos han generado un proceso de diferenciación entre el endogrupo y el exogrupo y, por ende, un mayor potencial de recurrir a la violencia para lograr los objetivos de cada uno de los grupos (Gerber et al., 2021). En esa línea, estudios recientes han sugerido que el uso excesivo de la fuerza policial contribuye a la radicalización de las movilizaciones y de las identidades políticas en manifestantes (Adam-Troian et al., 2020).

El objetivo de este artículo fue analizar los vínculos entre las actitudes hacia la aceptabilidad de la violencia intergrupala a Carabineros y manifestantes, los juicios sobre la legitimidad de Carabineros y las percepciones sobre la justicia procedimental y del trato de la policía hacia manifestantes. En términos generales, la investigación sobre legitimidad de las autoridades policiales se ha centrado en analizar cómo las personas perciben que la policía comparte valores y normas comunes y cómo se interioriza la creencia de que obedecer es lo correcto. En ese sentido, las personas que creen que la policía es legítima estarían más dispuestas a cumplir con la ley (Hamm et al., 2017; Jackson & Bradford, 2019; Murphy et al., 2016), cooperar con las autoridades (Jackson et al., 2012; Kyprianides et al., 2021; Tyler, 1990, 2006a, 2011) y empoderar a la policía (Fox et al., 2021; Sunshine & Tyler, 2003). Estudios en esta línea han relevado la importancia de entender la justificación de la violencia desde el marco de las teorías de legitimación de las autoridades y percepciones de justicia procedimental (Gerber & Jackson, 2017; Gerber et al., 2018; 2021). La legitimidad de las autoridades sería un factor relevante en la reducción de niveles de aceptación de la violencia hacia diversos grupos, reduciendo el recurso de la fuerza para lograr control social por parte de las autoridades y la reivindicación de derechos por parte de manifestantes.

Según Tyler (2006b), la legitimidad permite que la ciudadanía respete voluntariamente a las autoridades sin la necesidad de recurrir al uso de la fuerza. Para ello, sin embargo, las autoridades deben interactuar con un trato procedimentalmente justo, respetuoso y neutro (Huq et al., 2017; Tyler & Blader, 2003; Tyler & Jackson, 2013, 2014). El argumento aquí es que el trato procedimentalmente justo es relevante, ya que, cuando las personas perciben que las autoridades utilizan procedimientos justos y neutrales, se sienten valoradas y aceptadas en el grupo. Bajo estas condiciones sería más probable que actúen de manera beneficiosa para la sociedad y que obedezcan voluntariamente a las autoridades (Tyler & Blader, 2000). Por lo tanto, la percepción de justicia sería clave en predecir hasta qué punto las personas perciben a las autoridades como actores legítimos (Mazerolle et al., 2013; Tyler, 2006a, 2006b), mientras que la legitimidad sería un antecedente importante de la voluntad de las personas de ceder ante las autoridades y cooperar con ellas (Jackson et al., 2012; Sunshine & Tyler, 2003). Según la investigación revisada, la justicia procedimental y la legitimidad resultan relevantes en contextos de relaciones intergrupales conflictivas.

Tal como han sugerido investigaciones pioneras en esta línea, tanto la justicia procedimental como la legitimidad predicen la aceptación pública de la violencia empleada por la policía contra grupos (Bradford et

al., 2017; Gerber et al., 2018; 2021; Jackson et al., 2013), así como por manifestantes (Maguire et al., 2018; Tyler et al., 2018). Esto pone en evidencia la relevancia de las percepciones de legitimidad para predecir el cumplimiento: las personas obedecen y colaboran con las autoridades cuando se sienten obligadas a hacerlo y perciben que sus valores están alineados con los de la policía ('cumplimiento normativo'; Jackson, 2018). Sin embargo, investigaciones recientes también han sugerido que las personas podrían sentirse obligadas a cumplir por otras razones, como el miedo (Jackson et al., 2021). En esa línea, en Chile existe una incipiente literatura que sugiere que las percepciones de justicia y legitimidad son fundamentales para entender la disposición de las personas a utilizar la violencia para lograr cambios sociales (Gerber et al., 2018; 2021), así como para comprender cómo se construye la legitimidad policial y se justifica su accionar (Bonner & Dammert, 2021; Dammert, 2020a).

En este artículo se presentan los resultados de una encuesta sobre legitimidad y violencia policial aplicada en enero del año 2021 a personas mayores de 18 años en Chile. A través de un análisis de senderos se evalúa la relación entre percibir injusticia en los procedimientos y el trato ejercido por Carabineros hacia manifestantes, la percepción de legitimidad de Carabineros y la justificación de la violencia de Carabineros y manifestantes. El artículo se estructura de la siguiente manera. Primero, se presenta y discute literatura sobre actitudes hacia la violencia intergrupala, considerando la justicia procedimental y la legitimidad como predictores. En segundo lugar, se describe y contextualiza el conflicto entre manifestantes y Carabineros en el marco de las protestas que se han estado realizando desde octubre del 2019 en Chile. En tercer lugar, se discute el caso de las actitudes hacia la violencia entre Carabineros y manifestantes y se presentan las hipótesis de este estudio. A continuación, se describe la metodología del estudio y se reportan los resultados del mismo. Finalmente, se discuten los resultados y se enfatizan las implicaciones de la investigación actual para el desarrollo del conflicto entre Carabineros y manifestantes.

Actitudes hacia la Violencia Intergrupala

La violencia intergrupala se conceptualiza como actos o intenciones comportamentales negativas en contra de miembros de un exogrupo, con el objetivo de generar daño físico y/o psicológico (Esses & Garcia, 2010). Esta violencia ocurre en contextos donde distintos grupos sociales (dos o más) se ven enfrentados a intereses distintos, por lo cual se generan actitudes violentas hacia miembros de otros grupos sociales (Castano, 2008). Por otro lado, las actitudes hacia la violencia intergrupala se pueden definir como creencias sobre el grado en que es aceptable o no hacer uso de violencia en contra de miembros de otro grupo social (Gerber et al., 2018). Este estudio se enfocó en dos tipos de actitudes hacia la violencia intergrupala: actitudes hacia la violencia generada por manifestantes para la exigencia de transformaciones (violencia para el cambio social) y actitudes hacia la violencia perpetrada por Carabineros contra manifestantes (violencia para el control social).

Como ha sido definido por Gerber et al (2018), la violencia para el cambio social ocurre en situaciones donde miembros de un grupo social actúan con el objetivo de lograr transformaciones sociales, tales como cambios en las estructuras jerárquicas o normativas de la sociedad. Por otro lado, la violencia para el control social se refiere a situaciones donde la violencia es ejercida por miembros de un grupo para mantener el status quo o donde el objetivo de la violencia es reducir el potencial de cambio en las estructuras jerárquicas o normativas de la sociedad. En este estudio, se han ocupado indicadores de actitudes hacia la violencia intergrupala en una atmósfera de manifestaciones, en las cuales los protestantes se enfrentan de manera violenta contra la policía (violencia para el cambio social) y la policía actúa de manera violenta para contener a los manifestantes (violencia para el control social).

Justicia Procedimental, Legitimidad y Justificación de la Violencia

La justicia procedimental se puede definir como el grado de equidad existente en los procesos que personas en distintas posiciones de autoridad ocupan para alcanzar resultados o decisiones específicas (Donner et al., 2015). De acuerdo con la literatura previa, las personas dan mucha importancia a la imparcialidad de los procedimientos que utilizan los titulares del poder para ejercer su autoridad (Tyler & Blader, 2000, Cap. 7, 77-88). Percibir que las autoridades actúan de manera justa, equitativa y neutral cuando interactúan con otras personas ha sido definido como un factor relevante por distintas razones. Primero, los procedimientos y maneras en que son implementados distintos procesos serían importantes, porque proporcionan información relevante para la identidad dentro de un contexto intergrupala (Blader & Tyler, 2009; Bradford et al., 2014, 2015), pues las personas buscarían mantener una identidad positiva y

derivan parte de su identidad —su yo social— de los grupos a los que pertenecen (Hogg & Abrams, 1988; Tajfel & Turner, 1979).

Según Tyler y Blader (2000, Cap. 7, 77-88), los individuos pueden evaluar su propio estatus dentro de sus grupos de pertenencia y el estatus de su grupo vis a vis otros grupos (juicios de estatus), basándose en cómo son tratados por las autoridades. Experimentar procedimientos justos y equitativos llevaría a las personas a sentirse miembros valorados del grupo que representa la autoridad. Si se sienten valorados, a su vez, tendrían más tendencia a actuar de acuerdo con lo que esperan las autoridades.

Por otro lado, la justicia procedimental se asociaría con la medida en que las personas perciben a las autoridades como actores legítimos. La legitimidad ha sido definida como el reconocimiento de que las autoridades tienen el derecho de gobernar y de dictar el comportamiento apropiado (Beetham, 1991; Jackson et al., 2012; Trinkner & Tyler, 2016; Tyler, 2006b; Tyler & Jackson, 2013). Así, la legitimidad es relevante, porque permite a las autoridades gobernar de manera efectiva sin tener que depender del uso de la fuerza. Investigaciones previas sobre la legitimidad han demostrado que cuando las personas perciben que la policía actúa de manera justa, tienden a creer en mayor medida que comparten valores y normas con ella y sienten que esta debe ser obedecida (Jackson et al., 2012; Mazerolle et al., 2013; Murphy & Cherney, 2012; Sunshine & Tyler, 2003; Tyler, 2006b; Tyler & Jackson, 2014). Una mayor legitimidad policial, a su vez, se ha asociado con una mayor disposición para cumplir con la ley (Murphy et al., 2016), cooperar con las autoridades (Jackson et al., 2012; Tyler, 1990, 2011) y empoderar a las fuerzas del orden (Sunshine & Tyler, 2003). No obstante, en contextos de baja percepción de legitimidad de las autoridades, resulta más probable que las personas no cumplan con las órdenes de la autoridad y recurran a actos violentos para mostrar su descontento con ella. En este trabajo se buscó analizar de qué manera las percepciones de injusticia procedimental se asocian con percepciones de legitimidad de Carabineros y con actitudes hacia la violencia por parte de la policía, pero también por parte de manifestantes.

Las percepciones de justicia y legitimidad no solamente son relevantes para predecir el cumplimiento de las normas y la obediencia. Investigaciones pioneras en este tema han mostrado que la justicia procedimental y la legitimidad son también relevantes en predecir la aceptación pública de la violencia empleada por la policía contra distintos grupos (Bradford et al., 2017; Gerber & Jackson, 2017; Gerber et al., 2018; 2021; Jackson et al., 2013; Jackson, 2018), así como por manifestantes (Jackson et al., 2013; Maguire et al., 2018; Tyler et al., 2018). En Chile solo dos estudios han analizado la conflictividad intergrupala desde este marco analítico (Gerber et al., 2018; 2021) y solamente uno de ellos trata de las actitudes hacia Carabineros y manifestantes (Gerber et al., 2021). En ambos estudios, los resultados sugieren que el trato injusto se asocia negativamente con la creencia en la legitimidad de las autoridades. Este efecto ha sido particularmente marcado entre personas que se identifican con el grupo minoritario que recibe el trato injusto (Gerber et al., 2021). A su vez, menores niveles de legitimidad de Carabineros se han asociado de manera negativa con la confianza en el uso de violencia estatal y de manera positiva con la justificación de la violencia como forma de reivindicar derechos por parte de grupos indígenas (Gerber et al., 2021). Una menor creencia en la legitimidad de las autoridades, por su parte, motiva en mayor medida el uso de estrategias no-normativas (entre ellas, violentas) para lograr el cambio social. El presente estudio buscó extender esta investigación incipiente, estudiando el caso de la violencia entre Carabineros y manifestantes en el contexto de las manifestaciones que se han llevado a cabo en Chile desde octubre del año 2019. Esto aporta novedad a la literatura previa, porque permite analizar las actitudes hacia Carabineros y manifestantes en un entorno en el cual no se había revisado (estallido social) y a una población que no había sido estudiada (muestra de chilenos y chilenas). El caso es particularmente interesante desde el punto de vista teórico, dado que se considera el rol moderador de la identificación en el marco de identidades secundarias (identificación con manifestantes y Carabineros) y no primarias (identificación con la etnia mapuche y con la nacionalidad chilena) (Thomas et al., 2009; van Zomeren et al., 2008). De esta forma, este estudio permite extender el conocimiento sobre el rol moderador de la identificación en la relación entre justicia procedimental y legitimidad de la policía.

Violencia en el Estallido Social en Chile

El estallido social del 18 de octubre de 2019 causó una gran conmoción, tanto por evidenciar el malestar de la sociedad chilena a través de movilizaciones masivas a nivel nacional, como, también, por la violencia estatal ejercida principalmente por Carabineros contra manifestantes, la que se tradujo en graves violaciones a los derechos humanos (INDH, 2019). En particular, la represión ejercida por Carabineros en manifestaciones no es un asunto nuevo, sino que ha ido tomando mayor visibilidad en la medida en que las

movilizaciones se han tornado más masivas y recurrentes desde el retorno a la democracia en el país. Así, desde inicios de la transición democrática, se ha registrado un lento y progresivo aumento de la movilización social, mientras que la violencia cometida por Carabineros ha sido un tema que ha cobrado diversos niveles de visibilidad, debido a la continuidad de casos de abuso y tortura (Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales, 2003, capítulo Abusos Policiales, pp. 107-133; Fuentes, 2004).

Si bien durante la década de los 90 hubo un bajo registro de movilizaciones, pese al creciente grado de malestar y desafección política (Jara Ibarra, 2019; Somma González & Bargsted Valdés, 2015), esta situación cambió a mediados en la década del 2000, a raíz de ciertas coyunturas, tales como el movimiento estudiantil de 2006 y, principalmente, con su reactivación en 2011. Este inauguró un ciclo de protestas que se ha extendido hacia diferentes actores sociales, registrándose un aumento de hechos de protesta, así como una mayor diversidad en sus repertorios y formas de participación (Donoso & von Bülow, 2017; Medel Sierralta & Somma González, 2016). Estas han ido desde manifestaciones pacíficas (vinculadas a formas de acción colectiva normativa) a repertorios más violentos (asociados a formas de acción colectiva no-normativa) (Gerber et al., 2021; Orellana Águila, 2020). De forma paralela, los distintos gobiernos han endurecido gradualmente las medidas de control coactivo del orden público, a través de la criminalización y mayor penalización de las manifestaciones, enfrentándolas principalmente como un problema de violencia (Bonner, 2019; Dammert, 2020b; Jiménez-Yañez, 2020). En ese sentido, la represión ha ido en aumento mediante el control policial realizado por Carabineros a la protesta (Bonner, 2018). Casos como el de Matías Catrilevo (joven mapuche asesinado por Carabineros en 2008), Manuel Gutiérrez (joven asesinado por Carabineros en el marco de una manifestación en 2011) y Rodrigo Avilés (impactado por el carro lanza aguas en 2015), entre otros, han marcado el debate nacional sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de Carabineros hacia manifestantes en los últimos años. A ello se suman las denuncias realizadas en el marco del conflicto mapuche, así como por trabajadores y estudiantes secundarios.

Pese a este escenario, los niveles de confianza hacia Carabineros se encontraban entre los más altos, siendo una de las instituciones mejores evaluadas (con una aprobación que rondaba el 40% en la última década) en un estado de crisis de confianza institucional (Dammert, 2019). No obstante, casos de corrupción ("Pacogate") y montajes de Carabineros ("Operación Huracán") han puesto en debate la legitimidad policial y la necesidad de una reforma. De ese modo, ante el retroceso en las fuentes tradicionales de legitimación, las desigualdades se han vuelto más insoportables, haciendo posible la justificación de acciones colectivas no-normativas para la búsqueda de un cambio social (Somma et al., 2021; Gerber et al., 2021). En este contexto, el 4 de octubre de 2019 el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones estableció mediante un panel de expertos el aumento en la tarifa del transporte público (Red de Transporte Público Metropolitano). En respuesta, estudiantes secundarios comenzaron a realizar evasiones masivas en las distintas estaciones de Metro en Santiago, las que se intensificaron en las semanas siguientes. Como respuesta, el gobierno de Sebastián Piñera aumentó el contingente policial en las estaciones y cerró algunas, generando el malestar de la población. El 18 de octubre las manifestaciones continuaron, generando el cierre anticipado de la red de Metro. Esta situación dejó alrededor de 2,5 millones de usuarios sin transporte, hecho que desencadenó en una escalada de violencia que culminó esa noche con la destrucción de varias estaciones (Gonzalez & Le Foulon Morán, 2020).

El 19 de octubre, a raíz de la extensión de la movilización a otras ciudades del país, el Presidente de la República decretó Estado de Emergencia y toque de queda en la Región Metropolitana, solicitando el apoyo de las Fuerzas Armadas para el control del orden público por primera vez desde la dictadura cívico-militar. Este hecho aumentó el malestar generalizado. De ese modo, manifestaciones que comenzaron como una reacción al aumento de tarifas, se extendieron, reflejando un descontento masivo frente a la desigualdad económica, exigiendo el reconocimiento de derechos y garantías sociales (Amnistía Internacional, 2020; Human Rights Watch, 2019).

En las semanas siguientes aumentaron las manifestaciones, en su mayoría de carácter pacífico (e.g., cabildos y "cacerazos"), así como no normativas (e.g., disturbios, saqueos, incendios y enfrentamientos directos con la policía). Con ellas, aumentaron también los lazos de solidaridad entre sectores movilizados, erosionando los vínculos con la élite (Somma, 2021). Como respuesta al control de las protestas, las Fuerzas Armadas, y principalmente Carabineros, intervinieron las manifestaciones, ejecutando graves acciones de abuso y vulneraciones a los derechos humanos, lesionando a miles de personas. En relación a las acciones realizadas, los agentes estatales (Fuerzas Armadas y Carabineros) han sido acusados de numerosos actos de tortura, abusos y tratos inhumanos o degradantes, además de la utilización de munición letal contra manifestantes (Amnistía Internacional, 2020). Esta situación ha sido denunciada como un caso de violencia

estatal sin precedente y como la más grave crisis en materia de derechos humanos desde el retorno a la democracia (Amnistía Internacional, 2020; INDH, 2019). En términos de contabilización de denuncias, hasta el 30 de noviembre de 2019 se estima que un total de 1.234 personas denunciaron ser víctimas de tortura, 282 fueron víctimas de tortura con violencia sexual, seis personas murieron a manos de funcionarios de Fuerzas Armadas y Carabineros y 347 sufrieron traumas oculares (INDH, 2019). Estos últimos, a marzo de 2020, sumaban un total de 411 (Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales, 2020). Por su parte, en relación con los autores de la violencia, un 92% del total corresponde a Carabineros, 5% a militares, 2% a personal de la Policía de Investigaciones y un 1% a personal de Gendarmería (INDH, 2019).

Las manifestaciones masivas se mantuvieron con regularidad hasta marzo de 2020, momento en que cesaron para contener la crisis sanitaria causada por la pandemia de COVID-19 (Donoso et al., 2022). En este contexto, el Gobierno impuso medidas de restricción a las libertades individuales, mediante la declaración de estado de catástrofe en marzo del mismo año. Entre estas medidas estaban las restricciones a la libertad de circulación y el toque de queda nocturno (Amnistía Internacional, 2021). No obstante, a raíz de las consecuencias económicas y sociales profundizadas por la pandemia, las manifestaciones continuaron incorporando a otros actores, como los trabajadores de la salud, quienes comenzaron a movilizarse, siendo reprimidos por Carabineros (CNN Chile, 2020). Además, organizaciones de subsistencia (ollas comunes) han denunciado detenciones ilegales y hostigamientos por parte de la policía uniformada (Amnistía Internacional, 2021).

También se han denunciado otros casos de uso excesivo de la fuerza. El 24 de marzo de 2020 Carabineros asesinó a Jonathan Reyes de un disparo durante el toque de queda (Solís, 2020). De la misma forma, en la medida en que se atenuaron las disposiciones sanitarias, las protestas aumentaron, generando nuevos enfrentamientos entre Carabineros y manifestantes, en los que han sido nuevamente denunciados actos de uso excesivo de la fuerza. En octubre de 2020, un manifestante de 16 años es arrojado por Carabineros al río Mapocho desde el puente Pío Nono en la ciudad de Santiago (Amnistía Internacional, 2021). A estos hechos se suma en enero de 2021 el asesinato de un malabarista en la ciudad de Panguipulli, hecho que desencadenó una serie de manifestaciones que culminaron con la quema de los principales edificios públicos de la ciudad (Massai et al., 2021). Estas situaciones mantienen vigente las interrogantes sobre el actuar de los miembros de Carabineros, erosionando, de ese modo, la legitimidad de la institución y poniendo de relieve los niveles de justificación en el uso de la violencia contra manifestantes (violencia para el control) o de manifestantes hacia Carabineros (violencia para el cambio social).

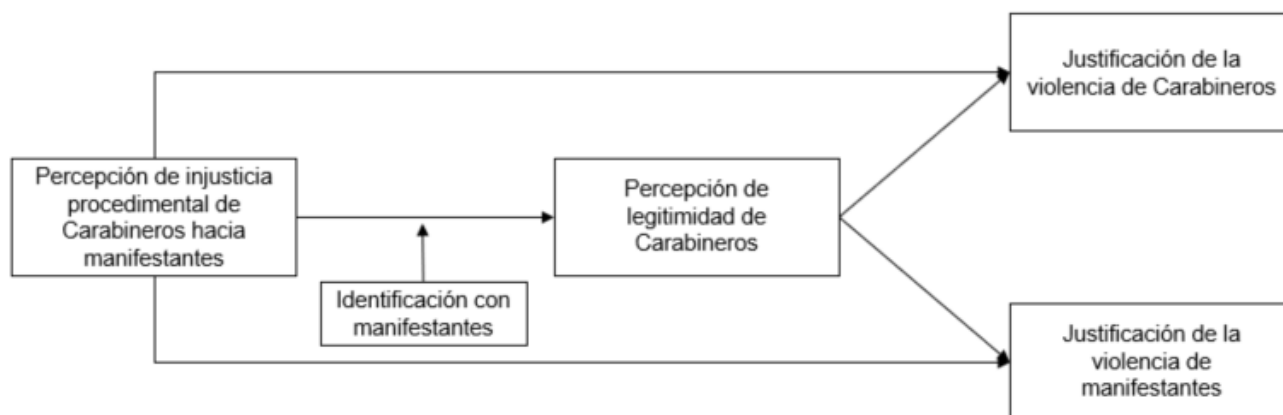
Este Estudio

Tomando como referencia el conflicto entre Carabineros y manifestantes en el marco del estallido social y el panorama actual de crisis sociosanitaria, el estudio recolectó datos en una encuesta sobre legitimidad y violencia de Carabineros entre participantes chilenos mayores de 18 años. El objetivo de este estudio fue analizar las asociaciones entre percepciones de justicia procedimental y el trato de Carabineros hacia manifestantes, así como de la relación entre percepciones de legitimidad de Carabineros y la justificación de dos formas de violencia intergrupala: la violencia generada por manifestantes para la exigencia de transformaciones (violencia para el cambio social) y la violencia perpetrada por Carabineros contra manifestantes (violencia para el control social). Este estudio busca contribuir a las discusiones teóricas sobre el rol de la justicia procedimental y la legitimidad en medios sociales donde la violencia ha sido usada frecuentemente como un mecanismo para lograr determinados fines. A su vez, aporta evidencia a la comprensión del rol moderador de la identificación en contextos de identidades secundarias y no primarias.

En línea con estudios previos (Gerber et al., 2018; Gerber et al., 2021) se hipotetizó que (ver Figura 1):

- H1. A mayor legitimación de Carabineros mayor justificación de la violencia de Carabineros y menor justificación de la violencia de manifestantes.
- H2. A mayor percepción de injusticia procedimental en como Carabineros trata a las y los manifestantes menor legitimación de Carabineros, menor justificación de la violencia de Carabineros y mayor justificación de la violencia de manifestantes.
- H3. El efecto de la injusticia procedimental es particularmente relevante cuando el o la encuestado/a se identifica con manifestantes.

Figura 1
Modelo Hipotetizado



Método

Diseño

El diseño del estudio fue una encuesta panel online por cuotas, según el sexo, grupos etarios y nivel socioeconómico de los y las participantes. Se optó por este diseño dada la dificultad de realizar encuestas probabilísticas cara a cara en el contexto pandémico en el que se encontraba el país y debido a la limitación presupuestaria del proyecto. A su vez, el foco del estudio estuvo puesto en la relación entre variables y no en realizar generalizaciones descriptivas a la población.

Participantes

El universo muestral correspondió a todas las personas mayores de 18 años residentes en Chile. Los/as participantes fueron invitados/as desde un panel coordinado por la consultora Netquest. La muestra fue por cuotas, lo que permitió asegurar una diversidad de participantes. La muestra final estuvo compuesta por 2.594 personas. El promedio de edad fue de 39,5 años ($DE = 14,4$), con un 51,2% de mujeres. Del total de la muestra, un 22,1% indicó residir en la Región Metropolitana, seguido de un 8,8%, en la Región de La Araucanía, un 8,1%, en la Región del Maule y un 7,2%, en la Región de Coquimbo. Con respecto al posicionamiento político de las personas encuestadas, un 10,6% se identificó con la derecha, un 14,4%, con el centro, un 19,7%, con la izquierda y un 55,2% indicó no tener identificación política. Con respecto al nivel socioeconómico de las personas encuestadas, el 15,3% corresponde al nivel ABC1 (alto), el 24,8% corresponde a nivel C2 (medio-alto), el 27,2% corresponde a nivel C3 (medio), el 24,4% corresponde a nivel D (medio-bajo) y el 8,3% corresponde a nivel E (bajo). A pesar de la diversidad lograda en sexo, grupos etario y nivel socioeconómico, cabe destacar que, en comparación con datos nacionales (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018), la muestra obtenida tuvo una presencia levemente mayor de mujeres, menor presencia de participantes de la Región Metropolitana y de menor edad.

Instrumento

Las *percepciones de injusticia procedimental* de los participantes sobre el actuar de Carabineros se midieron ocupando seis ítems con una escala de respuesta de 1 (*Nunca*) a 5 (*Siempre*). Los ítems ocupados fueron: "¿Con qué frecuencia cree Ud. que los carabineros...: (a) tratan a los manifestantes con dignidad y respeto?; (b) cuando detienen a un manifestante, le explican claramente las razones para detenerlo?; (c) cuando detienen a un manifestante, lo hacen por razones justificadas?; (d) al tratar a los manifestantes, actúan de manera imparcial, sin hacer diferencias por clase social o etnia?; (e) actúan de acuerdo a la ley? y (f) respetan los protocolos de detención y uso de la fuerza?". Estos ítems —adaptados de estudios previos (Gerber et al., 2018)— fueron invertidos para construir una escala de injusticia procedimental.

La *legitimidad percibida de Carabineros* fue medida mediante seis ítems, de los cuales tres miden *obediencia a la autoridad* (i.e., "Hay que respetar las decisiones que toman los carabineros, aunque no se esté de acuerdo con ellas"; "Hay que apoyar siempre las decisiones de los carabineros, incluso si cometen un error"

y "Hay que obedecer las decisiones que toman los carabineros porque es lo correcto") y los otros tres miden *alineamiento moral con carabineros* (i.e., "En general, los carabineros tienen la misma idea que yo sobre lo que está bien y lo que está mal"; "Los carabineros quieren las mismas cosas que yo para la sociedad" y "Los carabineros actúan según lo que yo creo que es lo correcto"). Todos los ítems —adaptados de estudios previos de Gerber et al., 2018— fueron contestados en una escala de 1 (*Muy de acuerdo*) a 5 (*Muy en desacuerdo*).

Para medir la *justificación de la violencia de Carabineros*, se ocuparon los siguientes cuatro ítems con la misma pregunta inicial: "¿En qué medida cree Ud. que se justifican las siguientes acciones?: (a) Que los carabineros utilicen bombas lacrimógenas para disolver protestas; (b) Que los carabineros disparen balines o perdigones cuando existe violencia en las manifestaciones; (c) Que un carabiniere golpee a un manifestante para evitar que siga destruyendo propiedad pública y (d) Que un carabiniere golpee a un manifestante de la primera línea que está resistiendo al arresto". Los ítems —adaptados desde estudios previos de Gerber et al., 2018— fueron medidos con una escala de 1 (*Nunca*) a 5 (*Casi siempre*).

La *justificación de violencia de parte de las y los manifestantes* se midió preguntando "¿En qué medida cree Ud. que se justifican o no se justifican las siguientes acciones que algunos manifestantes pueden llevar a cabo en el marco de protestas?", seguido de cuatro ítems específicos (i.e., "Realizar una manifestación aun cuando no esté autorizada"; "Desobedecer las órdenes de la policía de dispersarse al protestar"; "Bloquear calles aun cuando Carabineros les ordena que no lo hagan"; "Ocupar edificios públicos". Todos los ítems tienen una escala de respuesta de 1 (*Nada justificable*) a 5 (*Muy justificable*).

El *grado de identificación con el grupo de manifestantes* se midió ocupando el ítem "Siento un vínculo cercano con los manifestantes de la primera línea", con una escala de 1 (*Muy en desacuerdo*) a 5 (*Muy de acuerdo*).

El *grado de identificación con Carabineros* se midió ocupando el ítem "Siento un vínculo cercano con los carabineros", con una escala de 1 (*Muy en desacuerdo*) a 5 (*Muy de acuerdo*).

Finalmente, como variables de control se ocuparon la edad y sexo de los participantes, el nivel socioeconómico (alto: ABC1, medio-alto: C2, medio: C3, medio-bajo: D y bajo: E), la posición política (derecha, centro, izquierda, ninguna), la región de residencia (Región Metropolitana, otras regiones) y si los encuestados habían asistido a una marcha o manifestación pública desde octubre de 2019 (*No*, *Sí*).

Procedimiento

El cuestionario se aplicó de forma online a través de la plataforma Qualtrics, donde se consignaron las respuestas de las y los participantes considerando los resguardos éticos de confidencialidad y anonimato. Esto se informó a través de un consentimiento informado que toda la muestra debió aprobar antes de responder la encuesta. La información fue recolectada en enero de 2021.

Análisis de Datos

Todos los análisis se llevaron a cabo utilizando el paquete estadístico R 4.2.0. El análisis se realizó en dos pasos. Primero, se evaluó un modelo a través de un análisis factorial confirmatorio de las cuatro escalas centrales de este estudio: percepción de injusticia en el trato de Carabineros a manifestantes, percepción de legitimidad de Carabineros, justificación de la violencia de Carabineros y justificación de la violencia de manifestantes. Este modelo consideró una medición de segundo orden para legitimidad, compuesto por dos subdimensiones: identificación moral con Carabineros y obligación de obedecer a Carabineros. El objetivo de estos análisis fue evaluar el funcionamiento de las escalas y si estas pueden ser consideradas como constructos independientes. Los ítems fueron tratados como variables ordinales, debido a que cuentan con cinco categorías de respuesta. El método de estimación correspondió al método de mínimos cuadrados ponderados de media y varianza (WLSMV), sugerido para variables ordinales y el cual no asume normalidad en la distribución de las variables (Brown, 2006). En base a este análisis factorial confirmatorio, fueron estimados puntajes factoriales para cada persona en cada una de las escalas consideradas.

Segundo, se estimó un modelo por medio de un análisis de sendero, a través del método de estimación de máxima verosimilitud, para evaluar un modelo que predice justificación de la violencia de Carabineros y manifestantes, en función de las percepciones de injusticia en los procedimientos de Carabineros y la percepción de legitimidad de los mismos. Como variables control se incluyeron en cada uno de los pasos la

identificación con manifestantes, la identificación con Carabineros, la edad, el sexo, el nivel socioeconómico, la posición política, ubicación (Región Metropolitana versus resto del país) y si la persona había participado en una marcha desde octubre de 2019. Para evaluar si el efecto de la percepción de injusticia era mayor para personas que se identifican con los manifestantes, se incluyó una interacción entre ambas variables como predictores de la legitimidad. Sin embargo, esta interacción no resultó significativa y fue eliminada del modelo para lograr un modelo más parsimonioso.

Resultados

El análisis factorial confirmatorio de las cuatro escalas centrales del estudio (percepción de injusticia en el trato de Carabineros a manifestantes, percepción de legitimidad de Carabineros, justificación de la violencia de Carabineros y justificación de la violencia de manifestantes) tuvo un ajuste razonable según criterios convencionales (ver Brown, 2006): $\chi^2(162) = 1778,77$, $p < 0,001$, CFI = 0,990, TLI = 0,988, RMSEA = 0,063). Si bien la prueba de χ^2 evidencia un ajuste insatisfactorio considerando el 95% de confianza ($p > 0,05$), al ser una prueba muy sensible al tamaño de la muestra, este resultado se complementa con otros indicadores. Así, se observa un buen ajuste según los indicadores CFI y TLI ($> 0,95$) y un ajuste razonable según el indicador RMSEA ($< 0,08$). A su vez, todos los coeficientes estandarizados de los ítems fueron significativos ($p < 0,001$) y se encontraron entre 0,78 y 0,95. A su vez, y consistente con lo anterior, las escalas presentaron índices de consistencia interna por sobre los umbrales aceptados para una buena consistencia interna ($> 0,80$): percepción de justicia procedimental ($\alpha = 0,96$), percepción de legitimidad de Carabineros ($\alpha = 0,90$), justificación de la violencia de Carabineros ($\alpha = 0,91$) y justificación de la violencia de manifestantes ($\alpha = 0,89$). Como se puede observar en la Tabla 1, todas las variables analizadas están relacionadas entre sí de manera estadísticamente significativa y según las hipótesis desarrolladas en este estudio ($p < 0,001$). Primero, la percepción de injusticia procedimental está negativamente asociada a la percepción de legitimidad de Carabineros. Es decir, a mayor percepción de injusticia procedimental menor percepción de legitimidad de Carabineros. Además, la percepción de injusticia procedimental se asocia de manera positiva con la justificación de violencia por parte de manifestantes. A su vez, la percepción de injusticia se asocia de manera negativa con la justificación de violencia de parte de Carabineros. La percepción de legitimidad de Carabineros también se asocia de manera negativa con la justificación de la violencia de parte de manifestantes, a la vez que se asocia de manera positiva con la justificación de violencia de estos. Finalmente, y como es esperado, la justificación de violencia de Carabineros está negativamente asociada con la justificación de violencia por parte de manifestantes.

Tabla 1
Correlaciones entre los Conceptos de Interés

	1	2	3
1 Percepción de injusticia procedimental			
2 Percepción de legitimidad de Carabineros	-0,89*		
3 Justificación de la violencia de Carabineros	-0,67*	0,69*	
4 Justificación de la violencia de manifestantes	0,75*	-0,76*	0,58*

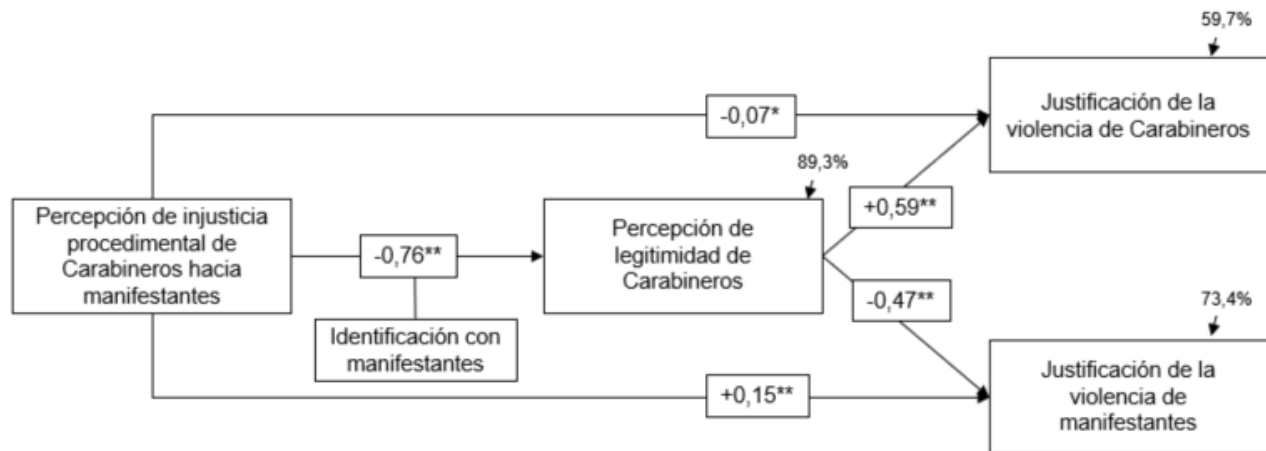
Nota. $n = 2594$; * $p < 0,01$.

A continuación, se estimó un análisis de sendero, cuyos resultados se pueden ver en la Figura 2. El modelo estimado obtuvo un ajuste perfecto, pero esto ocurre debido a que es un modelo saturado (CFI = 1,000, TLI = 1,000, RMSEA = 0,000, GFI = 1,000). Primero, se observó una asociación positiva y significativa de la percepción de legitimidad de Carabineros con la justificación de la violencia de Carabineros y una negativa

con la justificación de la violencia de manifestantes. Es decir, a mayor percepción de legitimidad de Carabineros mayor justificación de la violencia ejercida por estos y menor justificación de la violencia de manifestantes. Segundo, la percepción de injusticia en los procedimientos utilizados por Carabineros hacia manifestantes se asoció de manera negativa y significativa con la percepción de legitimidad de los mismos. Por su parte, la percepción de injusticia procedimental tuvo efectos negativos directos e indirectos —mediado por legitimidad— ($\beta = -0,45, p < 0,001$) en la justificación de la violencia de Carabineros. Considerando ambos efectos, la percepción de injusticia procedimental tuvo un efecto total negativo en la justificación de la violencia de Carabineros ($\beta = -0,53, p < 0,001$). Lo inverso ocurrió con la justificación de la violencia de manifestantes: la percepción de injusticia procedimental tuvo efectos positivos directos e indirectos —mediado por legitimidad— ($\beta = 0,36, p < 0,001$) en la justificación de la violencia por el cambio social. En total, por cada desviación estándar en que aumentó la percepción de injusticia en el trato de Carabineros, la justificación de la violencia de manifestantes aumentó en 0,52 desviaciones estándar ($p < 0,001$).

Figura 2

Resultados del Modelo de Análisis de Sendero que Predice la Percepción de Legitimidad de Carabineros, Justificación de la Violencia de Carabineros y Justificación de la Violencia de Manifestantes



Nota. Se presentan solamente las variables centrales del modelo. Los coeficientes β son estandarizados. $n = 2594$; * $p = 0,04$, ** $p < 0,01$.

Por otra parte, también se encontraron algunos efectos de las variables control consideradas como predictoras. La Tabla 2 resume los coeficientes beta para todas las variables predictoras en todas las variables dependientes del modelo de sendero. Así, a mayor identificación con manifestantes menor legitimación de Carabineros, menor justificación de la violencia de Carabineros y mayor justificación de la violencia de manifestantes. Mayores niveles de identificación con carabineros, por su parte, se asocian con una mayor percepción de legitimidad de Carabineros y una menor justificación de la violencia de manifestantes. Las personas que registraron haber participado en una marcha o manifestación desde octubre de 2019 indicaron menores niveles de legitimidad de Carabineros y mayor justificación de la violencia en manifestaciones. La edad se asoció de manera positiva con la legitimación de Carabineros y de manera negativa con la justificación de la violencia de Carabineros y de manifestantes. Los hombres reportaron mayores niveles de legitimidad de Carabineros, de justificación de la violencia de Carabineros y de la justificación de la violencia de manifestantes, en comparación a las mujeres. Vivir en la Región Metropolitana, en comparación con vivir en otra de las regiones, solamente se asoció con un mayor nivel de justificación de la violencia de Carabineros. El nivel socioeconómico se relacionó con la justificación de ambas formas de violencia. La violencia de Carabineros fue justificada en menor medida entre personas de estratos socio-económicos C2 (medio-alto) y C3 (medio) que entre personas de estrato E (bajo). Por otra parte, la violencia de manifestantes fue justificada en mayor medida por todos los estratos socioeconómicos, en relación al estrato E. Por último, las personas de posición política de derecha legitimaron más a Carabineros que las personas de otras posiciones o sin posición

política. La violencia de Carabineros fue justificada en mayor medida entre personas de grupos de derecha y centro, mientras que la violencia de manifestantes fue justificada en mayor medida por personas de posición política de izquierda.

Tabla 2
Coefficientes Beta del Modelo de Análisis de Sendero

Concepto central, variable, categoría	<i>B</i>	95% Intervalo de confianza	<i>p</i>	β
<i>Percepción de legitimidad de Carabineros</i>				
Percepción de injusticia procedimental	-0,56	-0,58, -0,55	<0,001	-0,76
Identificación con manifestantes	-0,03	-0,04, -0,02	<0,001	-0,06
Identificación con Carabineros	0,08	0,07, 0,09	<0,001	0,16
Participación en marcha o manifestación (1 = Sí)	-0,02	-0,04, 0,00	0,031	-0,02
Edad	0,00	0,00, 0,00	0,009	0,02
Sexo (1 = Hombre)	-0,03	-0,05, -0,01	0,001	0,02
Región (1 = Metropolitana)	-0,01	-0,03, 0,01	0,539	0,00
Nivel socioeconómico (Referencia = E)				
ABC1	-0,03	-0,06, 0,01	0,191	-0,01
C2	-0,03	-0,06, 0,01	0,149	-0,02
C3	-0,02	-0,05, 0,02	0,406	-0,01
D	-0,03	-0,06, 0,01	0,113	-0,02
Posición política (Referencia = Ninguna)				
Derecha	0,07	0,04, 0,10	<0,001	0,03
Centro	0,01	-0,01, 0,04	0,277	0,01
Izquierda	-0,02	-0,04, 0,01	0,219	-0,01
<i>Justificación de la violencia de Carabineros</i>				
Percepción de legitimidad de Carabineros	0,71	0,62, 0,80	<0,001	0,59
Percepción de injusticia procedimental	-0,07	-0,13, 0,00	0,043	-0,07
Identificación con manifestantes	-0,06	-0,08, -0,04	<0,001	-0,09
Identificación con Carabineros	0,00	-0,03, 0,03	0,975	0,00
Participación en marcha o manifestación (1 = Sí)	-0,04	-0,08, 0,01	0,111	-0,02
Edad	0,00	0,00, 0,00	<0,001	-0,05
Sexo (1 = Hombre)	-0,19	-0,23, -0,15	<0,001	0,12
Región (1 = Metropolitana)	0,08	0,03, 0,12	0,002	0,04
Nivel socioeconómico (Referencia = E)				
ABC1	-0,07	-0,16, 0,02	0,139	-0,03
C2	-0,12	-0,20, -0,04	0,003	-0,07
C3	-0,10	-0,18, -0,02	0,014	-0,06
D	-0,03	-0,11, 0,05	0,473	-0,02
Posición política (Referencia = Ninguna)				
Derecha	0,19	0,12, 0,26	<0,001	0,08
Centro	0,06	0,00, 0,12	0,037	0,03
Izquierda	-0,03	-0,09, 0,03	0,292	-0,02
<i>Justificación de la violencia de manifestantes</i>				
Percepción de legitimidad de Carabineros	-0,58	-0,66, -0,50	<0,001	-0,47
Percepción de injusticia procedimental	0,14	0,09, 0,19	<0,001	0,15
Identificación con manifestantes	0,11	0,10, 0,13	<0,001	0,18
Identificación con Carabineros	-0,02	-0,04, 0,00	0,040	-0,03
Participación en marcha o manifestación (1 = Sí)	0,18	0,14, 0,21	<0,001	0,11

(continúa)

Tabla 2
Coefficientes Beta del Modelo de Análisis de Sendero (Conclusión)

	Edad			
Sexo (1 = Hombre)	0,05	0,02, 0,09	0,003	0,03
Región (1 = Metropolitana)	0,01	-0,03, 0,05	0,547	0,01
Nivel socioeconómico (Referencia = E)				
ABC1	0,14	0,06, 0,21	<0,001	0,06
C2	0,15	0,08, 0,22	<0,001	0,08
C3	0,13	0,06, 0,19	<0,001	0,07
D	0,08	0,01, 0,15	0,022	0,04
Concepto central, variable, categoría	<i>B</i>	95% Intervalo de confianza	<i>p</i>	<i>β</i>
Posición política (Referencia = Ninguna)				
Derecha	-0,01	-0,06, 0,05	0,859	0,00
Centro	0,04	-0,01, 0,09	0,096	0,02
Izquierda	0,10	0,05, 0,15	<0,001	0,05
<i>Efectos indirectos</i>				
Injusticia procedimental -> Legitimidad -> Violencia Carabineros	-0,40	-0,46, -0,35	<0,001	-0,45
Injusticia procedimental -> Legitimidad -> Violencia manifestantes	0,33	0,28, 0,37	<0,001	0,36
<i>Efectos totales</i>				
Injusticia procedimental -> Violencia Carabineros	-0,47	-0,51, -0,43	<0,001	-0,53
Injusticia procedimental -> Violencia manifestantes	0,47	0,44, 0,50	<0,001	0,52

Nota. B: coeficiente beta no estandarizado, beta β : coeficiente estandarizado, $n = 2594$.

A modo general, el modelo explica el 59,7% de la varianza de la justificación de la violencia de Carabineros, el 73,4% de la varianza de la justificación de la violencia de manifestantes y un 89,3% de la varianza de la percepción de legitimidad.

Discusión

Los resultados presentados sugieren que las percepciones de injusticia en el trato y los procedimientos utilizados por Carabineros hacia manifestantes son relevantes para entender las dinámicas de justificación de la violencia entre Carabineros y manifestantes. Consistente con las hipótesis planteadas, se encontró que a mayores percepciones de injusticia procedimental en el trato de Carabineros a manifestantes menor es la legitimación de Carabineros (H_2). A su vez, se halló que las percepciones de legitimidad de Carabineros se asociaron con la justificación de la violencia de manera significativa: a mayor nivel de creencia en la legitimidad del poder de Carabineros mayor justificación de la violencia desplegada y menor justificación de la violencia de manifestantes (H_1). Estos resultados son consistentes con la investigación previa sobre el rol de las percepciones de injusticia de Carabineros en la violencia entre estos y manifestantes mapuche en Chile (Gerber et al., 2018).

Sin embargo, a diferencia de lo hipotetizado, el efecto de las percepciones de injusticia en la legitimidad no fue moderado por el nivel de identificación que las personas sentían hacia manifestantes (H_3). Estos resultados son inconsistentes con estudios previos, donde la percepción de injusticia en el trato de Carabineros a personas de minoría mapuche tuvo un mayor efecto en la percepción de legitimidad de Carabineros entre personas altamente identificadas con los mapuche (Gerber et al., 2018). A su vez, se distancian del argumento de Tyler (2000) acerca de cómo la justicia procedimental es particularmente importante cuando incluye información identitaria relevante (ver también Murphy et al., 2017). Esta diferencia podría deberse al hecho de haber considerado una identidad secundaria (identificación con Carabineros y manifestantes) que podría ser menos relevante para los participantes que otras formas de identificación (etnia o nacionalidad). A su vez, los resultados pueden ser inconsistentes con evidencia previa, debido a una mayor generalización de la identificación con manifestantes en una población chilena que ha vivido procesos masivos de manifestación durante los últimos años. De hecho, en la presente muestra, un 44,3% reportó haber participado en una marcha o manifestación desde octubre de 2019. En este contexto, un mal trato por parte de Carabineros hacia manifestantes puede ser percibido como un ataque hacia una parte importante de la sociedad y, de esta forma, tener efectos generalizados en la legitimidad de Carabineros. De todas formas, debieran realizarse otros estudios para indagar sobre esta falta de efecto de moderación.

Resulta necesario destacar algunas limitaciones del presente estudio. Específicamente, cabe mencionar que los datos presentados corresponden a una encuesta transversal aplicada a una muestra por cuotas. Como tal, resulta importante ser precavidos al momento de derivar conclusiones que permitan inferir resultados a la población de chilenos y chilenas, así como acerca de la vinculación causal entre los distintos conceptos considerados en este estudio. Estudios futuros podrían replicar esta investigación utilizando una muestra probabilística nacional. A su vez, un diseño experimental como el realizado por Gerber et al. (2018) puede ayudar a evaluar si en una atmósfera de conflicto entre Carabineros y manifestantes la justicia procedimental tiene un efecto causal sobre la legitimidad de Carabineros. También se recomienda a futuro hacer análisis longitudinales de los fenómenos aquí tratados, con el objetivo de estudiar el cambio en las percepciones de justicia procedimental, de legitimidad de las fuerzas policiales y las actitudes hacia la violencia intergrupal en contexto de manifestaciones. Distintos factores situacionales, tales como la actual pandemia producto del coronavirus, pueden afectar estos cambios en el tiempo.

En este estudio se buscó analizar la importancia que las percepciones de justicia procedimental y de legitimidad de las fuerzas policiales tienen para la justificación de la violencia, tanto de parte de la policía como de manifestantes, en un ambiente de protestas en Chile. Estos hallazgos tienen relevancia social, pues apuntan a la necesidad de que las autoridades actúen de manera justa, neutral y respetuosa hacia la ciudadanía. Si las personas consideran que el trato que reciben de las fuerzas de orden no es adecuado ni justo, las percepciones de legitimidad de estas mismas fuerzas bajan, lo que conlleva una mayor justificación de la violencia para el cambio social (desde la parte de manifestantes) y menos justificación de la violencia para mantener el orden social (desde la policía), potenciando con ello la intensificación del ciclo de violencia.

Así, el apoyo a la violencia para el cambio social podría reducirse si la policía garantiza un trato justo, respetuoso y neutral de los manifestantes. El trato justo también podría aumentar la confianza de los miembros de distintos grupos sociales hacia el actuar de la policía y, con esto, disminuir la justificación del uso de la violencia como manera de generar cambios sociales. En un momento en que se discuten potenciales reformas a las fuerzas de orden en varias partes del mundo, reconocer la importancia de los temas de justicia procedimental y legitimidad es clave y podrá traer beneficios a medio y largo plazo para las relaciones entre la ciudadanía y las autoridades en general.

Referencias

- Adam-Troian, J., Çelebi, E. & Mahfud, Y. (2020). "Return of the repressed": Exposure to police violence increases protest and self-sacrifice intentions for the yellow vests. *Group Processes & Intergroup Relations*, 23(8), 1171-1186. <https://doi.org/10.1177/1368430220920707>
- Amnistía Internacional. (2020). *Ojos sobre Chile: Violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/3133/2020/es/>
- Amnistía Internacional. (2021). Informe 2020/21 Amnistía Internacional: Capítulo Chile ampliado. <https://amnistia.cl/landing/wp-content/uploads/2021/04/CAPITULO-SOBRE-CHILE-AMPLIADO-Y-ACTUALIZADO.pdf>
- Beetham, D. (1991). *The legitimation of power*. Palgrave Macmillan.
- Blader, S. L. & Tyler, T. R. (2009). Testing and extending the group engagement model: Linkages between social identity, procedural justice, economic outcomes, and extrarole behavior. *Journal of Applied Psychology*, 94(2), 445-464. <https://doi.org/10.1037/a0013935>
- Bonner, M. D. (2018). *La gestión policial de la protesta en Argentina y Chile*. RIL.
- Bonner, M. D. (2019). Protest and police "excesses" in Chile: The limits of social accountability. En P. Policzer (Ed.), *The politics of violence in Latin America* (pp. 113-141). University of Calgary Press. https://prism.ucalgary.ca/bitstream/handle/1880/110583/9781552389072_chapter04.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Bonner, M. D. & Dammert, L. (2022). Constructing police legitimacy during protests: Frames and consequences for human rights. *Policing and Society*, 32(5), 629-645. <https://doi.org/10.1080/10439463.2021.1957887>
- Bradford, B., Hohl, K., Jackson, J. & MacQueen, S. (2015). Obeying the rules of the road: Procedural justice, social identity, and normative compliance. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 31(2), 171-191. <https://doi.org/10.1177/1043986214568833>
- Bradford, B., Milani, J. & Jackson, J. (2017). Identity, legitimacy and "making sense" of police use of force. *Policing*, 40(3), 614-627. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-06-2016-0085>
- Bradford, B., Murphy, K. & Jackson, J. (2014). Officers as mirrors: Policing, procedural justice and the (re)production of social identity. *The British Journal of Criminology*, 54(4), 527-550. <https://doi.org/10.1093/bjc/azu021>
- Brown, T. (2006). *Confirmatory factor analysis for applied research*. Guildford Press.
- Castano, E. (2008). On the perils of glorifying the in-group: Intergroup violence, in-group glorification, and moral disengagement. *Social and Personality Psychology Compass*, 2(1), 154-170. <https://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2007.00040.x>
- Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales. (2003). *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2003*. Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho. <https://derechoshumanos.udp.cl/informe-anual/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2003/>
- Centro de Estudios Públicos. (2011). *Estudio nacional de opinión pública N° 65: Noviembre-Diciembre 2011* [Conjunto de datos]. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304095728/encuestacep_nov_dic2011.pdf

- Centro de Estudios Públicos. (2021). *Estudio nacional de opinión pública: Encuesta CEP 85* [Conjunto de datos]. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20210915/20210915081102/encuestacep_sep2021.pdf
- CNN Chile. (5 de septiembre de 2020). *Marcha de TENS en Plaza Italia terminó con ocho detenidos: Exigen ser incluidos en el Código Sanitario* [Comunicado de prensa]. <https://www.cnnchile.com/pais/marcha-tens-plaza-italia-8-detenidos-carabineros-20200905/>
- Dammert, L. (2019). La crisis de Carabineros: cuando no vemos lo evidente. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: Para leer el octubre chileno* (pp. 149-172). Editorial USACH.
- Dammert, L. (2020a). *Construyendo y destruyendo la legitimidad policial*. CIPER Académico. <https://www.ciperchile.cl/2020/10/08/construyendo-y-destruyendo-la-legitimidad-policial/>
- Dammert, L. (2020b). Carabineros de Chile ¿El modelo latinoamericano de seguridad? *Análisis Carolina*, 25, 1-12. https://doi.org/10.33960/AC_25.2020
- Donner, C., Maskaly, J., Fridell, L. & Jennings, W. G. (2015). Policing and procedural justice: A state-of-the-art review. *Policing*, 38(1), 153-172. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-12-2014-0129>
- Donoso, S. & von Bülow, M. (2017). *Social movements in Chile: Organization, trajectories & political consequences*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4>
- Donoso, S., Puga, I., Moya, C., & Gerber, M.M. (2022, online first) Is it worth the risk? Grievances and street protest participation during the COVID-19 pandemic in Chile. *Journal of Politics in Latin America*. <https://doi.org/10.1177/1866802X221127712>
- Esses, V. M. & Garcia, D. M. (2010). Intergroup violence. En J. M. Levine & M. A. Hogg (Eds.), *Encyclopedia of group processes & intergroup relations 1*, 479-482. SAGE Publications, Inc. <https://dx.doi.org/10.4135/9781412972017>
- Fox, B., Moule Jr., R. K., Jaynes, C. M. & Parry, M. M. (2021). Are the effects of legitimacy and its components invariant? Operationalization and the generality of Sunshine and Tyler's empowerment hypothesis. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 58(1), 3-40. <https://doi.org/10.1177/0022427820926228>
- Fuentes, C. (2004). La inevitable "mano dura": Sociedad civil y violencia policial en Argentina y Chile. *Revista de Ciencia Política*, 24(2), 3-28. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2004000200001>
- Gerber, M.M., & Jackson, J. (2017). Justifying violence: Legitimacy, ideology and public support for police use of force. *Psychology, Crime and Law*, 23(1), 79-95. [doi:10.1080/1068316X.2016.1220556](https://doi.org/10.1080/1068316X.2016.1220556)
- Gerber, M. M., González, R., Carvacho, H., Jiménez-Moya, G., Moya, C., & Jackson, J. (2018). On the justification of intergroup violence: The roles of procedural justice, police legitimacy, and group identity in attitudes toward violence among indigenous people. *Psychology of Violence*, 8(3), 379-389. <https://doi.org/10.1037/vio0000177>
- Gerber, M. M., Moya, C., Castillo, A., Orchard, M., & Puga, I. (2021). Acting collectively to confront injustice: the mediating role of the legitimacy of authorities. *Studies in Psychology*, 42(1), 76-103. <https://doi.org/10.1080/02109395.2020.1857582>
- Gonzalez, R. & Le Foulon Morán, C. (2020). The 2019-2020 Chilean protests: A first look at their causes and participants. *International Journal of Sociology*, 50(3), 227-235. <https://doi.org/10.1080/00207659.2020.1752499>
- Hamm, J. A., Trinkner, R. & Carr, J. D. (2017). Fair process, trust, and cooperation: Moving toward an integrated framework of police legitimacy. *Criminal Justice and Behavior*, 44(9), 1183-1212. <https://doi.org/10.1177/0093854817710058>
- Hogg, M. A. & Abrams, D. (1988). *Social identifications: A social psychology of intergroup relations and group processes*. Taylor & Francis.
- Human Rights Watch. (2019, 26 de noviembre). *Chile: Llamado urgente a una reforma policial tras las protestas. Uso excesivo de la fuerza contra manifestantes y transeúntes* [Video]. <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/26/chile-llamado-urgente-una-reforma-policial-tras-las-protestas>
- Huq, A. Z., Jackson, J. & Trinkner, R. (2017). Legitimizing practices: Revisiting the predicates of police legitimacy. *The British Journal of Criminology*, 57(5), 1101-1122. <https://doi.org/10.1093/bjc/azw037>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe anual. Sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social: 17 Octubre – 30 Noviembre 2019*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1701/Informe%20Final-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *2da entrega resultados definitivos censo 2017* [Conjunto de datos]. https://www.inec.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicación-de-resultados/presentación-de-la-segunda-entrega-de-resultados-censo2017.pdf?sfvrsn=2fb08fd9_6
- Jackson, J., (2018). Norms, normativity, and the legitimacy of justice institutions: International perspectives. *Annual Review of Law and Social Science*, 14, 145-165. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110316-113734>
- Jackson, J. & Bradford, B. (2019). Blurring the distinction between empirical and normative legitimacy? A methodological commentary on 'police legitimacy and citizen cooperation in China'. *Asian Journal of Criminology*, 14, 265-289. <https://doi.org/10.1007/s11417-019-09289-w>
- Jackson, J., Bradford, B., Hough, M., Myhill, A., Quinton, P. & Tyler, T. R. (2012). Why do people comply with the law? Legitimacy and the influence of legal institutions. *The British Journal of Criminology*, 52(6), 1051-1071. <https://doi.org/10.1093/bjc/azs032>
- Jackson, J., Huq, A. Z., Bradford, B. & Tyler, T. R. (2013). Monopolizing force? Police legitimacy and public attitudes toward the acceptability of violence. *Psychology, Public Policy, and Law*, 19(4), 479-497. <https://doi.org/10.1037/a0033852>
- Jackson, J., Pósch, K., Oliveira, T. R., Bradford, B., Mendes, S. M., Natal, A. L. & Zanetic, A. (2022). Fear and legitimacy in São Paulo, Brazil: Police-citizen relations in a high violence, high fear city. *Law and Society Review*, 56, 122-145. [doi:10.1111/lars.12589](https://doi.org/10.1111/lars.12589)
- Jara Ibarra, C. (2019). *(Des)mobilización de la sociedad civil chilena: post-trauma, gobernabilidad y neoliberalismo (1990-2010)*. Ariadna.
- Jiménez-Yañez, C. (2020). #Chiledespertó: causas del estallido social en Chile. *Revista Mexicana de Sociología*, 82(4), 949-957. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.4.59213>
- Kyprianides, A., Bradford, B., Jackson, J., Yesberg, J., Stott, C. & Radburn, M. (2021). Identity, legitimacy and cooperation with police: Comparing general-population and street-population samples from London. *Psychology, Public Policy, and Law*. <https://doi.org/10.1037/law0000312>
- Maguire, E. R., Barak, M., Cross, K. & Lugo, K. (2018). Attitudes among Occupy DC participants about the use of violence against police. *Policing and Society*, 28(5), 526-540. <https://doi.org/10.1080/10439463.2016.1202247>
- Massai, N., Segovia, M. & Sepúlveda, N. (2021). *Panguipulli en llamas*. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2021/02/07/panguipulli-en-llamas/>

- Mazerolle, L., Antrobus, E., Bennett, S. & Tyler, T. R. (2013). Shaping citizen perceptions of police legitimacy: A randomized field trial of procedural justice. *Criminology*, 51(1), 33-63. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2012.00289.x>
- Medel Sierralta, R. M. & Somma González, N. M. (2016). ¿Marchas, ocupaciones o barricadas? Explorando los determinantes de las tácticas de la protesta en Chile. *Política y Gobierno*, 23(1), 163-199. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100163&lng=es&tlng=es
- Murphy, K., Bradford, B. & Jackson, J. (2016). Motivating compliance behavior among offenders: Procedural justice or deterrence? *Criminal Justice and Behavior*, 43(1), 102--118. <https://doi.org/10.1177/0093854815611166>
- Murphy, K. & Cherney, A. (2012). Understanding cooperation with police in a diverse society. *The British Journal of Criminology*, 52(1), 181-201. <https://doi.org/10.1093/bjc/azr065>
- Murphy, K., Madon, N. S. & Cherney, A. (2017). Promoting Muslims' cooperation with police in counter-terrorism. *Policing*, 40(3), 544-559. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-05-2016-0069>
- Orellana Águila, N. (2020). Repertorios y espacio público de trabajadores y estudiantes en Chile a comienzos del siglo XXI. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(56), 99-124. <https://doi.org/10.18504/pl2856-005-2020>
- Solís, C. (2020, 26 de marzo). Exclusivo: video muestra que Carabineros mató a vecino de Av La Paz sin recibir una amenaza inminente durante emergencia sanitaria. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/exclusivo-video-muestra-que-carabineros-mato-vecino-de-av-la-paz-sin-recibir-una-amenaza>
- Somma, N. M. (2021). Power cages and the October 2019 uprising in Chile. *Social Identities*, 25(5), 579-592. <https://doi.org/10.1080/13504630.2021.1931092>
- Somma, N. M., Bargsted, M., Disi Pavlic, R. & Medel, R. M. (2021). No water in the oasis: The Chilean spring of 2019-2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495-502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Somma González, N. & Bargsted Valdés, M. (2015). La autonomización de la protesta en Chile. En C. Cox & J. C. Castillo (Eds.), *Aprendizaje de la ciudadanía: Contextos, experiencias y resultados* (pp. 207-240). Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Sunshine, J. & Tyler, T. R. (2003). The role of procedural justice and legitimacy in shaping public support for policing. *Law & Society Review*, 37(3), 513-548. <https://doi.org/10.1111/1540-5893.3703002>
- Tajfel, H. & Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En G. W. Austin & S. Worchel (Eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33-47). Brooks/Cole.
- Thomas, E. F., McGarty, C. & Mavor, K. I. (2009). Aligning identities, emotions, and beliefs to create commitment to sustainable social and political action. *Personality and Social Psychology Review*, 13(3), 194-218. <https://doi.org/10.1177/1088868309341563>
- Trinkner, R. & Tyler, T. R. (2016). Legal socialization: Coercion versus consent in an era of mistrust. *Annual Review of Law and Social Science*, 12, 417-439. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110615-085141>
- Tyler, T. R. (1990). *Why people obey the law*. Yale University Press.
- Tyler, T. R. (2000). Multiculturalism and the willingness of citizens to defer to law and to legal authorities. *Law & Social Inquiry*, 25(4), 983-1019. <https://doi.org/10.1111/j.1747-4469.2000.tb00314.x>
- Tyler, T. R. (2006a). *Why people obey the law*. Princeton University Press.
- Tyler, T. R. (2006b). Psychological Perspectives on Legitimacy and Legitimation. *Annual Review of Psychology*, 57(1), 375-400. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.57.102904.190038>
- Tyler, T. R. (2011). *Why People Cooperate: The Role of Social Motivations*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400828609>
- Tyler, D. H., Barak, M., Maguire, E. R. & Wells, W. (2018). The effects of procedural injustice on the use of violence against police by Occupy Wall Street protesters. *Police Practice and Research*, 19(2), 138-152. <https://doi.org/10.1080/15614263.2018.1418153>
- Tyler, T. R. & Blader, S. (2000). *Cooperation in groups: Procedural justice, social identity, and behavioral engagement*. Psychology Press.
- Tyler, T. R. & Blader, S. L. (2003). The group engagement model: Procedural justice, social identity, and cooperative behavior. *Personality and Social Psychology Review*, 7(4), 349-361. https://doi.org/10.1207/S15327957PSPR0704_07
- Tyler, T. R. & Jackson, J. (2013). Future challenges in the study of legitimacy and criminal justice. En J. Tankebe & A. Liebling (Eds.), *Legitimacy and criminal justice: An international exploration* (pp. 83-104). Oxford University Press.
- Tyler, T. R. & Jackson, J. (2014). Popular legitimacy and the exercise of legal authority: Motivating compliance, cooperation, and engagement. *Psychology, Public Policy, and Law*, 20(1), 78-95. <https://doi.org/10.1037/a0034514>
- Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales. (2020). *Cifras Violencia Institucional: 18 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020*. Fiscalía Nacional de Chile.
- van Zomeren, M., Postmes, T. & Spears, R. (2008). Toward an integrative social identity model of collective action: A quantitative research synthesis of three socio-psychological perspectives. *Psychological Bulletin*, 134(4), 504-535. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.134.4.504>

Fecha de recepción: Abril de 2021.

Fecha de aceptación: Mayo de 2022.